



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-16	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 1	01-03-2025
ADENDA			

ADENDA 01

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

No MC-AMVL -025- 2026

(20 de agosto de 2026)

OBJETO: “CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA METODOLOGIA, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”.

Que, el 19/05/2026, se publicó en la plataforma SECOP 2, la invitación mínima cuantía MC-AMVL-025-2026, cuyo objeto es **CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA METODOLOGIA, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**

Que, el día 20/08/2026, se recibió observaciones al proceso de mínima cuantía MC-AMVL-025-2026, por parte del proponente SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ, las cuales una vez analizadas y contestadas las mismas, por el comité técnico estructurador, se hace necesario realizar los cambios de los requisitos técnicos para garantizar objetividad y pluralidad de oferentes por lo siguiente:

Que el comité técnico estructurador; dio respuesta a las observaciones por medio de mensajes en la plataforma del secop II.

Por lo anterior, dando respuesta a estas observaciones de carácter técnico se garantiza el deber ser de selección objetiva, el principio de transparencia, economía, planeación y pluralidad de oferentes.

Que procede dicha modificación según el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015, en su cita “Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

[...La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación...]

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar ALGUNOS ASPECTOS Técnicos de acuerdo a las observaciones aceptadas por parte de la Secretaria General y Gestión Administrativa, comité estructurador técnico mediante Formulario de Observaciones y Respuestas del Proceso mínima cuantía cuyo objeto es **“CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA METODOLOGIA, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD**



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-16	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 1	01-03-2025
ADENDA			

VIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”, en virtud de lo cual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral: 3.2.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO de la “CAPACIDAD TÉCNICA”, el cual quedará así:

3.2.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Un (01) profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería de Transporte y Vías, con especialización en seguridad y salud en el trabajo, Copia de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con fecha de expedición no inferior a siete (7) años a la fecha de presentación.

Curso Obligatorio: Plan estratégico de seguridad vial (PESV) enfoque auditor de mínimo 120 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-AMVL- 025- 2026, cuyo objeto es “CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA METODOLOGIA, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”, convocado en la plataforma SECOP II no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación- Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Comité técnico evaluador y estructurador,

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa

Proyecto: Daniela Aguazaco/ Profesional Universitario

Reviso: Luis Miguel Rodríguez / Secretario General y Gestión Administrativa